Medellín 04 de marzo de 2021

Asunto
Solicitud de cesión del contrato Nº CO1.PCCNTR.2213419 de 2021

Señores
Centro de textil y de gestión industrial

De la manera mas atenta solicito la cesión del contrato Nº CO1.PCCNTR.2213419 de 2021 cuyo objetivo es prestar servicios como instructura, el cual solo puedo cubrir hasta el dia 15 de marzo del presente año.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparacion profesional que se me brindaron durante el tiempo que permaneci en la institucion. Pero por motivos personales que me obigan a cambiarme de residencia en la cuidad de Medellin, me llevan a tomar esta dificil decision, que espero sea tomada de la mejor manera por la dirección.

Sin mas a que hacer refencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.

Cordialmente,

Claudia Martinez

Claudia Patricia Martinez Posada
Cc 43188697

59206-

Medellín,

Señora
Claudia Patricia Martinez Posada
Instructor
Centro Textil y de Gestión Industrial
clpmartinezp@sena.edu.co
Medellín

Asunto: Respuesta a solicitud Terminación de Contrato

Respetada Señora Claudia Patricia:

En atención a su solicitud mediante oficio enviado al correo electrónico de la entidad, el día 04 de marzo de la presente anualidad, y en consideración a su petición, en la cual manifiesta su necesidad de solicitar la terminación anticipada del contrato número 2213419 de 2021, debido a que, por una fuerza mayor, traslado de la ciudad de Medellín, le es imposible cumplir con el objeto contractual suscrito. En consecuencia, me permito informarle que aceptamos dicha solicitud, toda vez que el contrato No. número 2213419 de 2021, firmado el día 03 de febrero del presente año se encuentra vigente; y atendiendo a las razones que le impiden continuar con la ejecución de este Contrato por la modalidad de prestación de servicios.

Le informamos que la terminación del contrato se hará efectiva a partir del día 15 de marzo de 2021, por necesidad de la prestación del servicio; para lo cual es necesario que usted diligencie el respectivo paz y salvo y gestione el trámite para el pago de honorarios correspondientes hasta la fecha del mes de marzo, de nuestra parte realizaremos las diligencias administrativas para la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del referenciado contrato.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por OLGA LUCIA LOPERA LOPERA

Olga Lucia Lopera Lopera
Subdirectora Centro Textil Y De Gestión Industrial
Regional Antioquia

Proyectó: Rosa Gabriela López Astié
Contratista-Contratación de Servicios Personales

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación de la señora **CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43188697 , así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL. Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Medellín, el 03/03/2021.

Firmado digitalmente por OLGA LUCIA LOPERA LOPERA

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: Medellín
FECHA: 10/03/2021
REGIONAL: Antioquia

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ POSADA	IDENTIFICACIÓN
	C.C. No 43.188.697

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Sena, Centro Textil y de Gestión Industrial

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: 2213419 del 03 de febrero de 2021

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	DUBER ALEXANDER MONSALVE	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	DINA SARAY URAN	
ENTREGA CARNÉ	X	ROSA GABRIELA LOPEZA ASTIE	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	JUAN CAMILO URIBE YEPES	17/03/2021
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	LUZ DIANEY MACHADO MARIN	
CONTABILIDAD	N/A	N/A	
TESORERIA	N/A	N/A	
GASTOS DE VIAJE	X	DINA SARAY URAN	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	MARIO AUGUSTO TABORDA OSORIO	
BIBLIOTECA	X	ANA JUDITH GRAJALES HERNANDEZ	
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA-SOFÍA	X	DIANA MARIA LOPEZ	Diana López
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	MARIO AUGUSTO TABORDA OSORIO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

Claudia Martinez

Firma del Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2213419 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

ANTIOQUIA

Y CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ POSADA

PARTES:	**OLGA LUCIA LOPERA LOPERA** - Subdirectora **CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ POSADA**- CONTRATISTA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL.
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de ciento cincuenta y dos (152) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de DIECINUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($19.111.467)
SUSCRIPCIÓN:	03 de febrero de 2021
C.D.P:	No. 4842 de 2021
C.R.P:	No. 13621 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No. 2889624-9 de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA; Amparo de cumplimiento desde el 03 de febrero 2021 hasta el 03/11/2021; valor asegurado $1.911.147
SEGUROS DEL ESTADO	No aplica
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue de un (1) mes y trece (13) días
VALOR TOTAL:	El valor total ejecutado del contrato fue de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.532.267)
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	MARIO AUGUSTO TABORDA OSORIO - Supervisor del Contrato – Coordinador Académico

Entre los suscritos, OLGA LUCIA LOPERA LOPERA, domiciliada en la ciudad de Bello, identificada con la C. de C. No. 43.679.682, de Bello, quien en su calidad de Subdirectora, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 0884 del 20/05/2015 y del cual tomó posesión con el Acta No. 0062 del 20/05/2015, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte **CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ POSADA** identificada con C.C.No.43.188.697 persona natural que en adelante se denomina LA CONTRATISTA, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No.**2213419** del 03 de febrero de 2021, previas las siguientes CONSIDERACIONES: 1. Que el 03 de febrero de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL. 2. Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó en cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 03 de febrero de 2021. 3. EL CONTRATISTA mediante oficio enviado vía correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2021, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 15 de marzo de 2021, manifestando lo siguiente: *"Por motivos personales que me obligan a cambiarme de residencia en la cuidad de Medellín, me llevan a tomar esta difícil decisión."*. 4. Que el señor MARIO AUGUSTO TABORDA OSORIO, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL CONTRATISTA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **2213419** de 2021, finalizó el día 15 de marzo de 2021. 6. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 7. Que, debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS. M/CTE ($13.579.200), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 13621 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue de un (1) mes y trece (13) días y no de cinco (05) meses. 8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen terminar anticipadamente el Contrato de Prestación de Servicios No **2213419** de 2021. CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2213419 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

ANTIOQUIA **Y CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ POSADA**

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$19.111.467
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$5.532.267
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo para liberar:	$13.579.200

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. CLÁUSULA CUARTA: las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 13621 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS. M/CTE ($13.579.200). PARAGRAFO PRIMERO: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOPII. CLÁUSULA SÉPTIMA: La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se suscribe en Medellín, el 15 marzo de 2021

POR EL SENA

Firmado digitalmente por OLGA LUCIA LOPERA LOPERA

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
Subdirectora Centro Textil y de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
C. de C. No. 43.679.682 de Bello

Vo.Bo. MARIO AUGUSTO TABORDA OSORIO
Coordinador Académica
Supervisor del Contrato

EL CONTRATISTA

CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ POSADA
C. de C. No. 43.188.697

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHayepes	ANA ISABEL YEPES ARENAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920610	CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2021-02-10-7:05 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4821 de fecha 2021-01-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	13621	**Fecha Registro:**	2021-02-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		36-02-00-005-920610 CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	19.111.467,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	19.111.467,00	**Saldo x Obligar:**	19.111.467,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	43188697	**Razon Social:**	CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ POSADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	35155382285	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	43679682	**Nombre:**	OLGA LUCIA LOPERA LOPERA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL

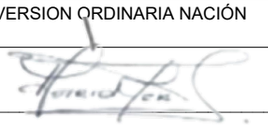
CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	CO1.PCCNTR.2213419	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2021-02-03

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
920645 CENTRO TEXTIL Y DE GESTION INDUSTRIAL - ANTIOQUIA - SERVICIOS A LA FORMACION PROFESIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF		19.111.467,00	0,00		
					Total:	19.111.467,00	0,00	19.111.467,00	19.111.467,00

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA RED TECNOLÓGICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL EN FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL PARA EL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-02-03	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-02-28	3.646.267,00	3.646.267,00	NINGUNO
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-03-30	3.772.000,00	3.772.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-04-30	3.772.000,00	3.772.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-05-30	3.772.000,00	3.772.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-06-30	3.772.000,00	3.772.000,00	NINGUNO
36-02-00-005-920610	CENTRO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-07-30	377.200,00	377.200,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)